

Programa FSE+ 2021-2027

Castilla-La Mancha

**SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES**

FICHAS DE ACTUACIONES

Agosto 2025

Contenido

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN	3
2. RESUMEN INDICADORES	4
3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	5
05/4A.05 - ITINERARIOS DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES - CONVOCATORIA DE PROYECTOS	5
07/4F.01 - IMPULSO DE LA ESCOLARIZACIÓN DE 0-3 AÑOS	7
4. ANEXO – MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS - FICHAS POR MEDIDA.	9
05/4A.05 - ITINERARIOS DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES - CONVOCATORIA DE PROYECTOS	9
07/4F.01 - IMPULSO DE LA ESCOLARIZACIÓN DE 0-3 AÑOS	13

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN

Actuaciones programadas por gestor, según Prioridad, Objetivo Específico y Medida del programa. Datos financieros y de personas participantes previstas.

Programa FSE+ 2021-2027 en Castilla-La Mancha
[Listado de Actuaciones desglosado por Entidad Beneficiaria](#)

Entidad	Prioridad - OE - Medida Programa	Código	Actuación	Coste programado	Ayuda FSE+
SV Coordinación de Fondos Europeos				17.015.266 €	14.462.976 €
P5	4.a) Itinerarios de inclusión para jóvenes	05/4a.05	Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos	6.000.000 €	5.100.000 €
P7	4.f) Educación y cuidados en la primera infancia – Impulso de la escolarización de 0-3 años	07/4f.01	Impulso de la escolarización de 0-3 años	11.015.266 €	9.362.976 €

2. RESUMEN INDICADORES

Actuación	Coste medio por persona	Indicador de realización							Indicador de resultados				
		ID	Indicador	%H	%M	Meta (2029)			ID	Indicador	Meta (2029)		
						T	H	M			% Result. H	% Result. M	
05/4a.05	Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos	3.504,67 €	EEC007	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	50%	50%	1.712	856	856	EECR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	15,20%	17,67%
07/4f.01	Impulso de la escolarización de 0-3 años	4.131,76 €	EEC006	Número de niños menores de 18 años	52%	48%	2.666	1.399	1.267	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100%	100%

3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

Actuación	05/4a.05 - Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos
Presupuesto	<p>6.000.000 € de coste total elegible</p> <p>5.100.000 € de ayuda de FSE+</p> <p>Tasa de cofinanciación de la Unión: 85%</p>
Descripción de las acciones previstas	<p>La convocatoria de ayudas a entidades tiene como finalidad promover en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la participación de entidades en un régimen de concurrencia competitiva en el desarrollo de proyectos dirigidos a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este programa pretende, por una parte, llegar al mayor número de jóvenes inscritos en el Sistema, y por otra, completar la oferta de actuaciones a las que no puede llegar a través de su propia infraestructura, dando la posibilidad a otras entidades para que desarrollen medidas y acciones en relación con el desarrollo de itinerarios integrados de inserción a través de acciones de activación, la mejora de la empleabilidad, el fomento del emprendimiento y el apoyo a la contratación, entre otras medidas.</p>
Principales grupos de destinatarios	<p>El grupo destinatario prioritario para las medidas descritas será el de las personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, sin empleo y no integrados en los sistemas de educación o formación, e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).</p>
Acciones para salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación	<p>La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres será un principio transversal en todas las acciones, particularmente en materia de lucha contra la segregación laboral, tanto en el ámbito del diseño como en la aplicación de los programas.</p> <p>Se deberá integrar, así mismo, el principio antidiscriminatorio en todas las acciones, no solo por razón de género, sino también por edad, ideología o convicciones, discapacidad u orientación sexual.</p> <p>Las acciones deberán configurarse para otorgar prioridad o tratamientos específicos a los colectivos más vulnerables o con especiales dificultades en el mundo laboral. Por ello, se pretende reforzar las acciones para alcanzar a la población juvenil más vulnerable y en riesgo de exclusión, así como a los que viven en zonas aisladas o menos pobladas, como las áreas rurales.</p> <p>Las operaciones que se desarrollen en el marco de este objetivo deberán respetar la igualdad de trato y de oportunidades y, con esta finalidad, adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres y, en consecuencia, no haber sido nunca sancionadas por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por haber llevado a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, o en el caso de haber sido sancionada, haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.</p> <p>En las convocatorias de ayudas se priorizará la participación de las mujeres, por ejemplo, a través de subvenciones de mayor cuantía y la conciliación de la vida personal y laboral. En especial, se priorizarán las acciones que incentiven la presencia de mujeres en profesiones u oficios en los que se encuentren subrepresentadas.</p> <p>De la misma manera, se priorizará la participación de las personas pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos, como personas en situación o riesgo de exclusión social, personas con discapacidad,</p>

Actuación	05/4a.05 - Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos																								
	migrantes y mujeres víctimas de violencia de género, o personas que se hayan visto afectadas por las consecuencias de la pandemia de COVID-19 o la guerra de Ucrania.																								
Territorios específicos destinatarios	<p>En consonancia con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, las intervenciones a cofinanciar por el FSE+ en Castilla-La Mancha para mejorar el acceso de empleo, favorecerán la contratación y la puesta en marcha de proyectos empresariales en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.</p> <p>En las bases reguladoras y convocatorias de ayudas y subvenciones se dispondrán de criterios de incentivación positiva y medidas de apoyo específico para solicitantes de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, siempre que sea compatible con la naturaleza de las intervenciones. Estos incentivos, podrán consistir en el establecimiento de líneas de ayudas específicas para estas zonas; la reserva de una parte del crédito total de las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas; incrementos porcentuales de como mínimo un 20 % de la intensidad de la ayuda, que podrá alcanzar hasta el 40 %, en el caso de proyectos de zonas de extrema despoblación; y el otorgamiento de puntuación adicional en los procesos de concurrencia.</p>																								
Objetivos de realización	<table border="1" data-bbox="347 1014 1445 1182"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Indicador</th> <th colspan="3">Meta (2029)</th> </tr> <tr> <th>T</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EECO07</td> <td>Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años</td> <td>1.712</td> <td>856</td> <td>856</td> </tr> </tbody> </table>						ID	Indicador	Meta (2029)			T	H	M	EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	1.712	856	856						
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		T	H	M																					
EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	1.712	856	856																					
Objetivos de resultados	<table border="1" data-bbox="347 1200 1445 1361"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Indicador</th> <th colspan="5">Meta (2029)</th> </tr> <tr> <th>%H</th> <th>%M</th> <th>T</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EECR04</td> <td>Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación</td> <td>15,20%</td> <td>17,67%</td> <td>281</td> <td>130</td> <td>151</td> </tr> </tbody> </table>						ID	Indicador	Meta (2029)					%H	%M	T	H	M	EECR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	15,20%	17,67%	281	130	151
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		%H	%M	T	H	M																			
EECR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	15,20%	17,67%	281	130	151																			

Actuación	07/4f.01 - Impulso de la escolarización de 0-3 años
Presupuesto	<p>11.015.266 € de coste total elegible</p> <p>9.362.976 € de ayuda de FSE+</p> <p>Tasa de cofinanciación de la Unión: 85%</p>
Descripción de las acciones previstas	<p>El programa regional FSE+ dará continuidad a la Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del componente 21: C21.I1 – Creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil, a través de la financiación de nuevas plazas adicionales a las creadas por este plan.</p> <p>A través de la inversión del FSE+ se financiará la creación y mantenimiento de nuevas plazas de educación infantil de 0 a 3 años para favorecer el acceso a esta etapa educativa al alumnado prioritariamente de zonas rurales y en riesgo alto de despoblación, con mayor incidencia de riesgo de pobreza y exclusión social. Se pretende así atender la compensación de desigualdades de origen territorial y equilibrar la prestación de servicios de la misma forma en el ámbito rural y urbano.</p> <p>Se pretende que las familias del ámbito rural también puedan contar con estas plazas para que, además de iniciar a sus hijos e hijas en el ámbito educativo desde edades muy tempranas, puedan encontrar sistemas de conciliación que les permitan por igual acceder a ambos progenitores al mercado laboral o iniciar una formación para la búsqueda de empleo, y puedan encontrar en los pueblos los servicios básicos que les permitan seguir viviendo en los mismos.</p> <p>En definitiva, se trata de fomentar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en el acceso al mercado de trabajo o el mantenimiento del puesto de trabajo en las zonas rurales, en un territorio como el de Castilla-La Mancha caracterizado por el fenómeno de la despoblación y la falta de relevo generacional a los trabajos del ámbito rural o falta de emprendimiento por parte de las personas jóvenes.</p> <p>La financiación aportada no será compatible con la cofinanciación por otros fondos de la Unión Europea, siempre que ambas ayudas se destinen a cubrir los mismos costes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento EU 2021/241. Para asegurar el correcto cumplimiento de la prohibición de doble financiación, los beneficiarios de las ayudas reguladas estarán obligados a informar sobre cualesquiera otros fondos que hayan contribuido a la financiación de las actuaciones subvencionadas, en especial con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
Principales grupos de destinatarios	Menores de 0 a 3 años de edad en situación vulnerable, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción estatal de la GIE, residentes en zonas rurales y en riesgo alto de despoblación.
Acciones para salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación	Las operaciones seleccionadas se concederán mediante régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, con criterios de baremación claros y cuantificables, lo que garantiza un acceso a las mismas en igualdad para todas las

Actuación	07/4f.01 - Impulso de la escolarización de 0-3 años																							
	<p>personas sin discriminación alguna, independientemente de su raza, sexo, origen étnico, religión, edad o cualquier otro factor o particularidad.</p> <p>En las actuaciones educativas se fomentarán los valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.</p> <p>En relación con el impulso de la escolarización de los menores de 0 a 3 años, se promoverá en particular el acceso de alumnado con dificultades de acceso al Primer ciclo de Educación Infantil por necesidades socioeducativas no cubiertas ni ofertadas en su entorno o localidad: niños y niñas residentes en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación; riesgo de pobreza y exclusión; bajo nivel educativo de la familia; familia que no cumple función socializadora- educativa; víctimas de violencia o maltrato infantil; migrantes, refugiados; idioma familiar diferente al de la escuela y colectivos socialmente estigmatizados o que viven en un entorno familiar segregado.</p>																							
Territorios específicos destinatarios	El impulso de la escolarización de 0 a 3 años es una actuación prioritaria para las zonas escasamente pobladas, zonas en riesgo de despoblación y zonas de extrema despoblación según el artículo 22 de la Ley 2/2021 de medidas frente a la Despoblación.																							
Objetivos de realización	<table border="1" data-bbox="363 1108 1281 1256"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Indicador</th> <th colspan="3">Meta (2029)</th> </tr> <tr> <th>T</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EECO06</td> <td>Número de niños menores de 18 años</td> <td>2.666</td> <td>1.399</td> <td>1.267</td> </tr> </tbody> </table>					ID	Indicador	Meta (2029)			T	H	M	EECO06	Número de niños menores de 18 años	2.666	1.399	1.267						
ID	Indicador	Meta (2029)																						
		T	H	M																				
EECO06	Número de niños menores de 18 años	2.666	1.399	1.267																				
Objetivos de resultados	<table border="1" data-bbox="363 1294 1281 1464"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Indicador</th> <th colspan="5">Meta (2029)</th> </tr> <tr> <th>%H</th> <th>%M</th> <th>T</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ER510</td> <td>Personas que acceden a cuidados infantiles</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>2.666</td> <td>1.399</td> <td>1.267</td> </tr> </tbody> </table>					ID	Indicador	Meta (2029)					%H	%M	T	H	M	ER510	Personas que acceden a cuidados infantiles	100%	100%	2.666	1.399	1.267
ID	Indicador	Meta (2029)																						
		%H	%M	T	H	M																		
ER510	Personas que acceden a cuidados infantiles	100%	100%	2.666	1.399	1.267																		

4. ANEXO – METÓDO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS – FICHAS POR MEDIDA.

05/4a.05 - Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos

A. Indicador de realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEC007 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	
Justificación de pertinencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lógica de intervención
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios
	<input type="checkbox"/>	Principales cambios previstos
Unidad de medida:	Número de personas	

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	6.000.000 €
Coste unitario:	3.504,67 €
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	<p>Coste medio por persona de referencia</p> <p>Valor de referencia: 3.504,00 €</p> <p>Coste medio por participante según información del Organismo Intermedio de la convocatoria de entidades del año 2019 cofinanciada por el PO de Empleo Juvenil del FSE: Resolución de 27/03/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente a 2019, para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 447174. [2019/3325]</p> <p>https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/04/05/pdf/2019_3325.pdf&tipo=rutaDocm</p> <p>Varias operaciones seleccionadas: 05/8.2.2.1/2019/00041; 05/8.2.2.3/2019/00009; 05/8.2.2.8/2019/00031; 05/8.2.3.1/2019/00032</p> <p>Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia.</p> <p>No se considera ningún cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia</p> <p>Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro por objetivos.</p> <p>No existen diferencias respecto a los valores históricos de referencia.</p>
Desagregación por género: <i>Si pertinente</i>	<p>50% hombres y 50% mujeres</p> <p>Fuente de información (valores de referencia y ajustes):</p> <p>Según información del Organismo Intermedio de la convocatoria de entidades del año 2019 cofinanciada por el PO de Empleo Juvenil del FSE: Resolución de 27/03/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente a 2019, para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,</p>

	enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 447174. [2019/3325] 51,61% hombres y 48.39% mujeres												
Fórmula de cálculo:	<p>[Núm. Indicador realización] = [Presupuesto] / [Coste medio final]</p> <p>Para calcular el número de hombres y mujeres previstos, se aplican las estimaciones realizadas del % de hombres y mujeres.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Medida/submedidas</th> <th>Dotación financiera [1]</th> <th>Coste medio final [2]</th> <th>T [3]=[1]/[2]</th> <th>H [3]*%H</th> <th>M [3]*%M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos</td> <td>6.000.000 €</td> <td>3.504,67 €</td> <td>1.712</td> <td>856</td> <td>856</td> </tr> </tbody> </table>	Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M	Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos	6.000.000 €	3.504,67 €	1.712	856	856
Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M								
Itinerarios de inclusión para jóvenes - Convocatoria de proyectos	6.000.000 €	3.504,67 €	1.712	856	856								

TABLA 5.4.f).01.P

Objetivo 2029:		
T	H	M
1.712	856	856

B. Indicador resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	
Justificación de pertinencia:	<input checked="" type="checkbox"/> Lógica de intervención <input checked="" type="checkbox"/> Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas <input type="checkbox"/> Principales grupos destinatarios <input checked="" type="checkbox"/> Principales cambios previstos	
Unidad de medida:	Número de personas	

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	<p>Indicadores PO FSE 14-20 CLM</p> <p>Resultados en el CR04 según información del Organismo Intermedio de las operaciones seleccionadas en la convocatoria de entidades del año 2019 cofinanciada por el PO de Empleo Juvenil del FSE: Resolución de 27/03/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente a 2019, para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 447174. [2019/3325]</p> <p>https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/04/05/pdf/2019_3325.pdf&tipo=rutaDocm</p> <p>Varias operaciones seleccionadas: 05/8.2.2.1/2019/00041; 05/8.2.2.3/2019/00009; 05/8.2.2.8/2019/00031; 05/8.2.3.1/2019/00032</p>
Año de referencia:	2019

Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	<table border="1"> <tr> <td>T</td> <td>H</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>994</td> <td>513</td> <td>481</td> </tr> </table>	T	H	M	994	513	481			
T	H	M								
994	513	481								
Valor absoluto del indicador de resultados para la medida de referencia	<table border="1"> <tr> <td>T</td> <td>H</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>163</td> <td>78</td> <td>85</td> </tr> </table>	T	H	M	163	78	85			
T	H	M								
163	78	85								
Tasa de éxito de la medida de referencia	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Valor de referencia en porcentaje</th> </tr> <tr> <td>% VR T</td> <td>% VR H</td> <td>% VR M</td> </tr> <tr> <td>16,40%</td> <td>15,20%</td> <td>17,67%</td> </tr> </table>	Valor de referencia en porcentaje			% VR T	% VR H	% VR M	16,40%	15,20%	17,67%
Valor de referencia en porcentaje										
% VR T	% VR H	% VR M								
16,40%	15,20%	17,67%								
Importe de financiación cotes total de la medida de referencia	3.483.098,52 €									
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Valor de referencia en número absoluto</th> </tr> <tr> <td>VR T</td> <td>VR H</td> <td>VR M</td> </tr> <tr> <td>562</td> <td>269</td> <td>293</td> </tr> </table> <p><i>El valor total es el sumatorio del número de hombres y el número de mujeres. No se aplica directamente la tasa de éxito del total de participantes de la medida de referencia.</i></p>	Valor de referencia en número absoluto			VR T	VR H	VR M	562	269	293
Valor de referencia en número absoluto										
VR T	VR H	VR M								
562	269	293								
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia										
<p>El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando el valor de referencia de base por la ratio obtenida entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido.</p> <p>Fórmula: Valor de referencia = X*Y/Z</p> <p><i>Donde: X = valor del indicador de resultado en la medida de referencia Y= Importe previsto para la nueva medida. Z = Importe implementado para la medida de referencia</i></p> <p>CÁLCULO HOMBRES = 269*11.999.972,00 €/3.483.098,52 € CÁLCULO MUJERES = 293*11.999.972,00 €/3.483.098,52 €</p> <p>El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y del número de mujeres.</p>										

TABLA 5.4.f).01.R

Quantificación de la Meta para Indicador de resultado			
Tasa de éxito prevista	Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)		
	% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M
	16,40%	15,20%	17,67%

Valor Meta 2029 (valor absoluto)	Valor Meta 2029 (valor absoluto)		
	Obj. T	Obj. H	Obj. M
	281	130	151
	<p><i>Valor Meta 2029 (valor absoluto) = [(Meta 2029 Indicador de realización asociado) * (Tasa de éxito prevista)].</i></p> <p>Para calcular el número de hombres y mujeres se aplican tasas de resultados desagregadas por sexo en relación con el número de hombres o mujeres previstos en el indicador de realización asociado.</p> <p>El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y de mujeres.</p>		
Fuente de datos	Sistema de indicadores del Organismo Intermedio (SIFSE) y bases administrativas de la situación laboral (oficinas de empleo o Tesorería General de la Seguridad Social)		
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados			
<p>Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia:</p> <p>No se prevén cambios en el diseño de la intervención.</p> <p>Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro de objetivos:</p> <p>La incertidumbre económica que se vive en estos momentos, como consecuencia de la guerra en Ucrania, el aumento de los costes de la energía y las materias primas, hacen difícil que se pueda cuantificar un incremento de los resultados que se puedan conseguir respecto a los valores de referencia.</p>			

07/4f.01 - Impulso de la escolarización de 0-3 años

A. Indicador de realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEC006 Número de niños menores de 18 años	
Justificación de pertinencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lógica de intervención
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios
	<input type="checkbox"/>	Principales cambios previstos
Unidad de medida:	Número de personas	

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	11.015.266 € en total
Coste unitario:	4.131,76 €
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	<p>Coste plaza en escuelas infantiles por año</p> <p>Valor de referencia: 3.451 €</p> <p>Baremo estándar de costes unitarios definidos por la Comisión Europea para operaciones en el ámbito de la educación formal, a través del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/702 DE LA COMISIÓN de 10 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/2195, que complementa el Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo, en lo que respecta a la definición de baremos estándar de costes unitarios e importes a tanto alzado para el reembolso de gastos a los Estados miembros por parte de la Comisión [DOUE L 148 de 30/04/2021]</p> <p>https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0702&from=ES</p> <p>Anexo IX que modifica el Anexo XIV Condiciones para el reembolso de gastos a todos los Estados miembros especificados con arreglo a baremos estándar de costes unitarios: Apartado 3.1. Cantidades por participación en la educación formal (en EUR):</p> <p>Educación infantil (código ED0) en España: 3.451 €.</p> <p>Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia.</p> <p>No se contemplan cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia.</p> <p>Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro por objetivos.</p> <p>No se contemplan.</p>
Desagregación por género: <i>Si pertinente</i>	<p>52,47% hombres y 47,53% mujeres</p> <p>Fuente de información (valores de referencia y ajustes):</p> <p>Estadísticas de Castilla-La Mancha: Alumnado matriculado en Educación Infantil en Castilla-La Mancha en centros que imparten solo educación infantil. CURSO 2017-2018.</p> <p>http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-tema/sociedad/ensenanza/</p>

Fórmula de cálculo:	$[\text{Núm. Indicador realización}] = [\text{Presupuesto}] / [\text{Coste medio final}]$ <p>Para calcular el número de hombres y mujeres previstos, se aplican las estimaciones realizadas del % de hombres y mujeres.</p>					
	Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M
	Impulso de la escolarización de 0-3 años	11.015.266 €	4.131,76 €	2.666	1.399	1.267

TABLA 7.4.f).01.P

Objetivo 2029:		
T	H	M
2.666	1.399	1.267

Indicador de resultado común (identificador y título)	<i>No aplica</i>								
Justificación de pertinencia:	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Lógica de intervención</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Principales grupos destinatarios</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Principales cambios previstos</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Lógica de intervención	<input type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas	<input type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios	<input type="checkbox"/>	Principales cambios previstos
<input type="checkbox"/>	Lógica de intervención								
<input type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas								
<input type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios								
<input type="checkbox"/>	Principales cambios previstos								
Unidad de medida:									

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER510 Personas que acceden a cuidados infantiles								
Justificación de pertinencia:	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Lógica de intervención</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Principales grupos destinatarios</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Principales cambios previstos</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Lógica de intervención	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas	<input type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Principales cambios previstos
<input checked="" type="checkbox"/>	Lógica de intervención								
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas								
<input type="checkbox"/>	Principales grupos destinatarios								
<input checked="" type="checkbox"/>	Principales cambios previstos								
Unidad de medida:	Número de personas								

Valor de Referencia												
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Previsión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.											
Año de referencia:	2022											
Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	T	H	M									
	0	0	0									
Valor absoluto del indicador de resultados para la medida de referencia	T	H	M									
	0	0	0									
Tasa de éxito de la medida de referencia	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Valor de referencia en porcentaje</th> </tr> <tr> <th>% VR T</th> <th>% VR H</th> <th>% VR M</th> </tr> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> </table>			Valor de referencia en porcentaje			% VR T	% VR H	% VR M	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de referencia en porcentaje												
% VR T	% VR H	% VR M										
100,00%	100,00%	100,00%										

Importe de financiación cotes total de la medida de referencia	-									
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Valor de referencia en número absoluto</th> </tr> <tr> <th>VR T</th> <th>VR H</th> <th>VR M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.743</td> <td>915</td> <td>828</td> </tr> </tbody> </table>	Valor de referencia en número absoluto			VR T	VR H	VR M	1.743	915	828
Valor de referencia en número absoluto										
VR T	VR H	VR M								
1.743	915	828								
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia										
<p>Se cubren el 100% de las plazas subvencionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p> <p>Teniendo en cuenta el número de plazas creadas, se prevé que puedan matricularse tanto menores como plazas y años de apoyo.</p> <p>Presupuesto actuación: 6.015.267,00 €</p> <p>Coste medio: 3.451 €</p> <p>Total plazas: 1.743</p> <p>% niños: 52,47%</p> <p>% niñas: 47,53%</p> <p>Estadísticas de Castilla-La Mancha: Alumnado matriculado en Educación Infantil en Castilla-La Mancha en centros que imparten solo educación infantil. CURSO 2017-2018. http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-tema/sociedad/ensenanza/</p>										

TABLA 7.4.f).01.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado										
Tasa de éxito prevista	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)</th> </tr> <tr> <th>% Obj. T</th> <th>% Obj. H</th> <th>% Obj. M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)			% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M	100,00%	100,00%	100,00%
Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)										
% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M								
100,00%	100,00%	100,00%								
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Valor Meta 2029 (valor absoluto)</th> </tr> <tr> <th>Obj. T</th> <th>Obj. H</th> <th>Obj. M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.666</td> <td>1.399</td> <td>1.267</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Valor Meta 2029 (valor absoluto) = [(Meta 2029 Indicador de realización asociado) * (Tasa de éxito prevista)].</i></p> <p>Para calcular el número de hombres y mujeres se aplican tasas de resultados desagregadas por sexo en relación con el número de hombres o mujeres previstos en el indicador de realización asociado.</p> <p>El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y de mujeres.</p>	Valor Meta 2029 (valor absoluto)			Obj. T	Obj. H	Obj. M	2.666	1.399	1.267
Valor Meta 2029 (valor absoluto)										
Obj. T	Obj. H	Obj. M								
2.666	1.399	1.267								
Fuente de datos	Sistemas de gestión interna de las entidades gestoras y sistemas administrativos de bases de datos de educación y formación de la JCCM. Datos registrados y procesados a través del sistema de indicadores del OI (SIFSE).									
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados										
<p>Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia:</p> <p>No se contemplan factores de cambio.</p> <p>Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro de objetivos:</p> <p>No se contemplan factores de cambio.</p>										